



# Danilo Macías





# Art. 302

---

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

# Art. 68

---

## COOTAD

Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.– Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

---

**LITERAL A)**

**INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS  
SESIONES Y DELIBERACIONES DE LA  
JUNTA PARROQUIAL RURAL**

---





**De conformidad al Art. 70  
hemos sido convocados por  
el presidente del GAD  
Parroquial:**

---

**1 SESIÓN CONMEMORATIVA**

**23 SESIONES ORDINARIAS**

**6 SESIONES EXTRAORDINARIAS**







## LITERAL B)

# LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

Hemos presentado proyectos que beneficien a los grupos vulnerables, sociales y productivo de nuestros compañeros Malimpeños.

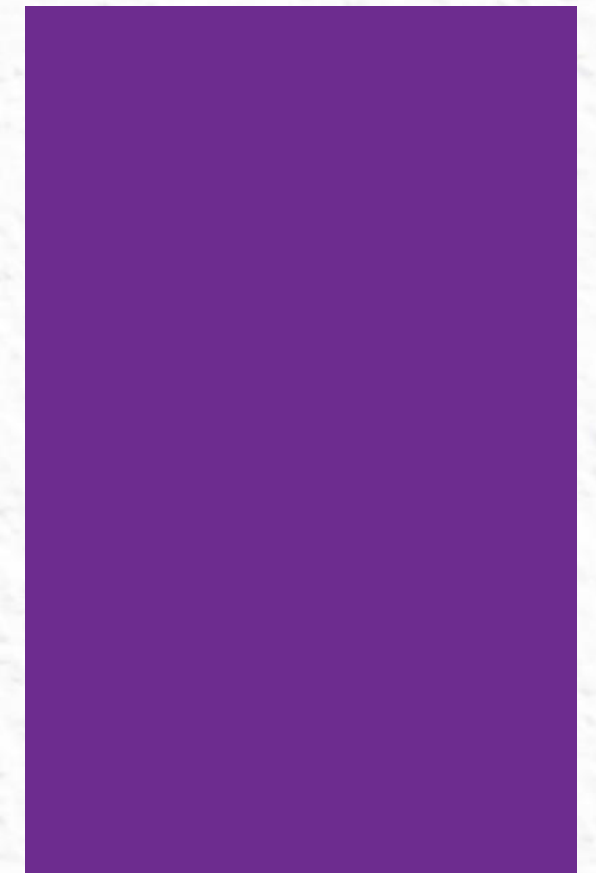


---

## LITERAL C)

LA INTERVENCIÓN EN LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, Y EN TODAS LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

---

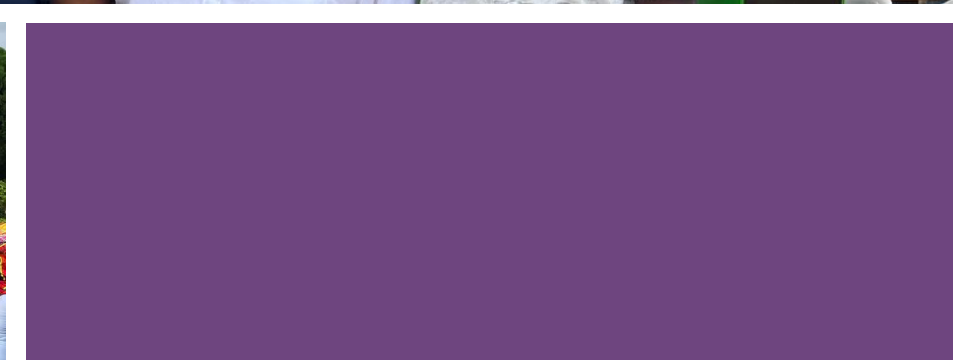






# ACTOS SOCIALES

EVENTOS  
DESFILES  
INAUGURACIONES  
PRIMERA PIEDRA  
Y MÁS...

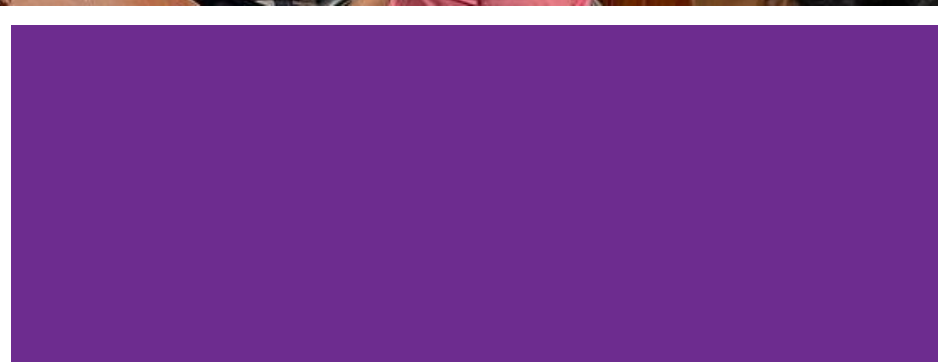






# COPAE MSP ALCALDÍA COMUNIDADES

# REUNIONES DE TRABAJO





---

LITERAL D)

FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL  
EJECUTIVO PARROQUIAL DE ACUERDO  
CON ESTE CÓDIGO Y LA LEY

---







# CUBIERTA Y ÁREAS VERDES

## RECINTO RONCATIGRILLO

---



# ADOQUINADO

## RECINTO LA T

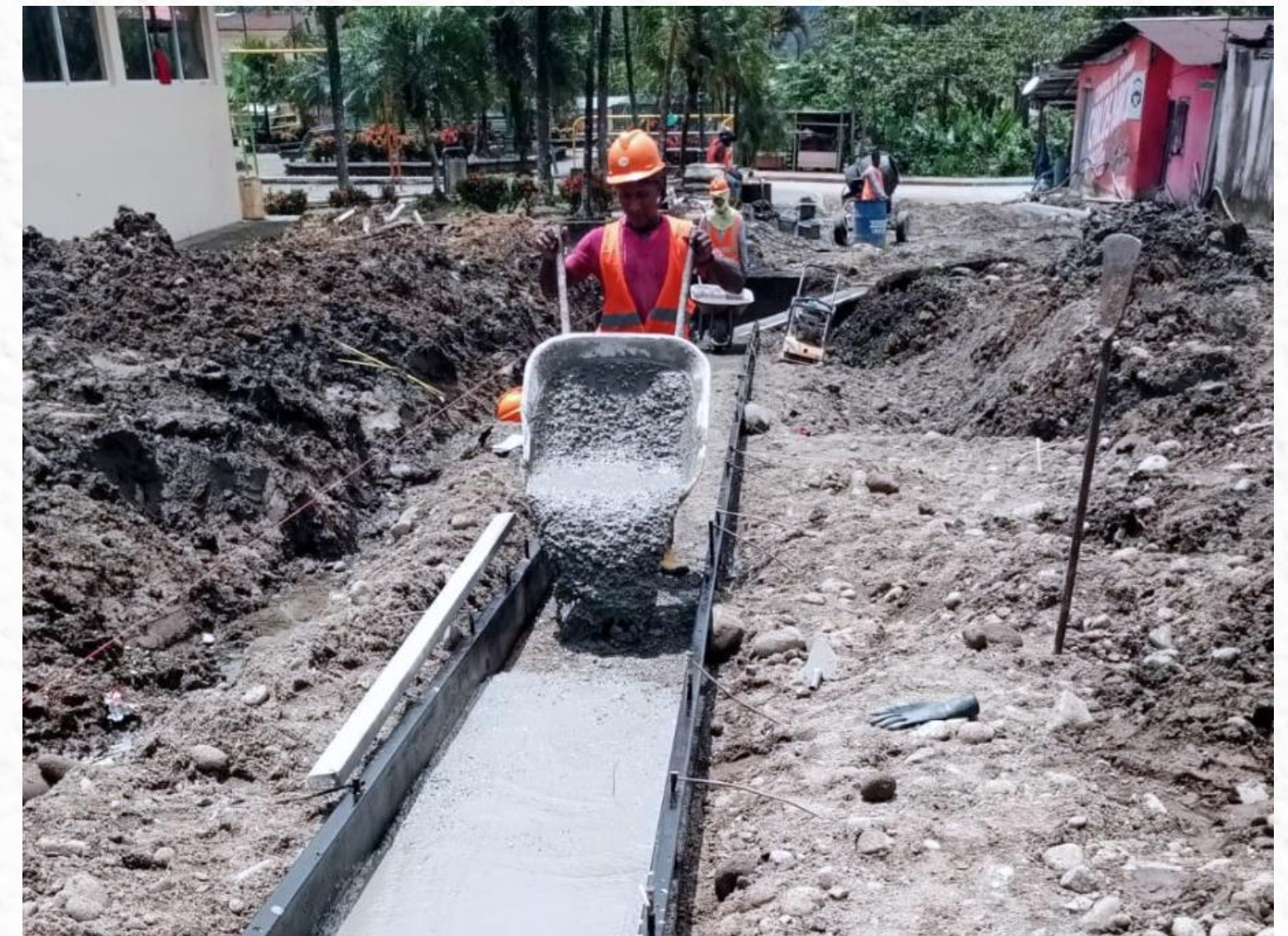




# REGENERACIÓN URBANA

## RECINTO CRISTOBAL COLÓN

---



# ADOQUINADO

## RECINTO VALLE DEL SADE





# CANCHA DEPORTIVA CON ILUMINACIÓN

## RECINTO PUERTO NUEVO

---

# PUENTE COLGANTE

## RECINTO VOLUNTAD DE DIOS DEL JORDÁN







MUCHAS  
GRACIAS